

por c/ Vara de Rey 3).

El pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por Gral. Vara de Rey,3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de junio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Adjudicación del suministro de un accesorio consistente en un brazo pluma para acoplar a máquina multiuso con destino a los servicios municipales*  
IV.A.416

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Mayo de 1993 ha sido adjudicado, por contratación directa, el contrato para el suministro de un accesorio consistente en un brazo pluma para acoplar a máquina multiuso con destino a los servicios municipales, a la empresa TORFESA, en el precio de 2.070.000 Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Agoncillo, 25 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos Garcia.

#### AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

*Subastas de aprovechamientos forestales de pastos y caza*  
IV.A.417

Aprobado por este Concejo Abierto, en sesión del día cinco de mayo de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que ha de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos y caza, para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, los aprovechamientos que han sido autorizados por la Dirección General do Montes, para ser realizados dentro del presente ejercicio.

Son objeto de subasta los siguientes aprovechamientos.

##### PASTOS.

Lote Nº 1.— Subasta de 97 Has. para pastos, con 300 lanares, en el monte Nº 30, denominado LA DEHESA, siendo su tasación base 52.800.— Pesetas, índice 105.600.— Pesetas y 4.746.— Pesetas de indemnizaciones.

Lote Nº 2.— Subasta de 3.000.— Has. para pastos, con 3.250 lanares, 180 vacunos y 24 mayores en el monte Nº 31, denominado RONAS Y MATAS, siendo su tasación base 791.648.— Pesetas. índice 1.583.296.— Pesetas y 29.441.— Pesetas de indemnizaciones.

Lote Nº 3.— Subasta de 175 Has. para pastos, con 680 lanares y 20 mayores, en el monte Nº 32, denominado VICIERCAS, siendo su tasación base 160.000.— Pesetas, índice 320.000.— Pesetas y 6.881.— Pesetas de indemnizaciones.

Lote Nº 4.— Subasta de 140 Has., para pastos, con 540 lanares y 10 vacunos, en el monte Nº 32, denominado VICIERCAS, siendo su tasación base 120.000.— Pesetas, índice 240.000.— Pesetas y 5.996.— Pesetas de indemnizaciones.

Lote Nº 5.— Subasta de 110 Has. para pastos, con 440 lanares y 10 vacunos en el monte Nº 32, denominado VICIERCAS, siendo su tasación base 100.000.— Pesetas, índice 200.000.— Pesetas y 5.336.— Pesetas de indemnizaciones.

Lote Nº 6.— Subasta de 650 Has. para pastos, con 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores, en el monte Nº 32, denominado VICIERCAS, siendo su tasación base 414.000.— Pesetas, índice 828.000.— Pesetas y 15.242.— Pesetas de indemnizaciones.

LOTE Nº 7.— Subasta de 650 Has. para pastos, con 4.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores, en el monte Nº 32, denominado VICIERCAS, siendo su tasación base 1.014.000.— Pesetas, índice 2.028.000.— Pesetas y 20.642.— Pesetas de indemnizaciones.

##### CAZA.

Lote Nº 1.— Subasta de 8 batidas de jabalí, durante los días que determine el licitador, siendo su precio base 84.000.— Pesetas por batida, 8.864. Pesetas de indemnizaciones por todas ellas y el 15% del impuesto I.V.A., sobre el precio de adjudicación, con 20 escopetas y 4 piezas como máximo por batida.

Para la obtención de la licencia deberá ser presentado el calendario de batidas en el Ayuntamiento y en la D. General de Montes, para su aprobación.

LOTE Nº 2.— Subasta de caza menor para 10 escopetas, durante los periodos hábiles de caza, a razón de 1.430.— Pesetas por escopeta, 3667.— Pesetas de indemnizaciones y el 10% del impuesto I.V.A., sobre el precio de adjudicación.

El licitador tendrá que cumplir todas y cada una de las observaciones, formuladas por la Dirección General de Montes, al respaldo de la ficha de concesión del aprovechamiento, que estará a disposición de los licitadores en el acto de la subasta.

Para todos los aprovechamientos, la fianza provisional será del 6% del

precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

El precio de adjudicación, será incrementado con el 4% en los aprovechamientos de pastos, en concepto del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del valor total del aprovechamiento.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaria de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante los veinte días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Si quedaran desierto todos o alguno de los aprovechamientos subastados, se celebrará una 2ª y otra 3ª subasta, pasados que sean cinco días hábiles entre cada una de ellas, y si al final quedará desierto alguno de los lotes, podrán adjudicarlo por contratación directa, de acuerdo con la normativa vigente y por así tenerlo acordado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición que contiene, y en su interior, la oferta económica (según modelo que figura al final del anuncio) fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de la oferta, tendrá lugar en la Secretaria de este Ayuntamiento, a las doce horas del sábado siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de los pliegos o proposiciones.

El día de apertura de los sobres, los que opten por las subasta de caza vendrán provistos de los correspondientes licencias.

##### MODELO DE PROPOSICION

D. ..., con D.N.I. núm. ... y domiciliado en ..., c/ ... nº ... provincia de ..., enterado de anunciado por el Ayuntamiento de Brieva de Cameros, en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... de ... de 1.993, ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ..., pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio como en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1.993.

Firma y rúbrica del licitador.

Brieva de Cameros a 26 de mayo de 1.993.— El Alcalde, Eliseo Jiménez Pascual.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de una fotocopiadora para servicios generales*  
IV.A.418

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa del suministro de "Fotocopiadora para Servicios Generales", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 25 de mayo de 1.993.

Haro, a 26 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de reparación de caminos rurales en el término municipal de Haro*  
IV.A.419

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa para la realización de las obras de "Reparación de caminos rurales en el termino municipal de Haro" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 25 de mayo de 1.993.

Haro, a 26 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

*Devolución de aval*  
IV.A.420

Solicitada por GRAVAS PEREZ S.A. la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de las obras denominadas "MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HUERCANOS, 2ª FASE", que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en un plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones por escrito, quienes consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huércanos, a 26 de Mayo de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

#### AYUNTAMIENTO DE NALDA

*Convocatoria de concurso para la adjudicación del servicio de bar-cafetería en las piscinas municipales*  
IV.A.431

Este Ayuntamiento en sesión de 2 de Junio pasado, adoptó el acuerdo